

**ÓLVEGA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2025, en cumplimiento del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida por capítulos:

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos	1.571.400,00
2	Impuestos indirectos	50.333,10
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	675.804,00
4	Transferencias corrientes	1.478.359,66
5	Ingresos patrimoniales	171.199,00
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de inversiones reales	150.004,00
7	Transferencia de capital	640.131,16
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	3,00
9	Pasivos financieros	4,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>4.737.237,92</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos del Personal	1.281.151,75
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.571.740,40
3	Gastos financieros	2.000,00
4	Transferencias corrientes	356.500,00
5	Fondo de contingencia	
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones reales	1.458.948,66
7	Transferencias de capital	66.885,11
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	6,00
9	Pasivos financieros	6,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>4.737.237,92</b>

Los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

BOPSO-32-19032025



## ANEXO

## PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2025

## a) Funcionarios de carrera:

- Secretaría-Intervención, grupo A1-A2, nivel 22, escala de funcionarios de habilitación nacional, subescala Secretaría- Intervención. N° de plazas: 1.
- Administrativo, grupo C1, nivel 17, escala de Administración General, subescala administrativa. N° de plazas: 2.

## b) Personal laboral fijo:

- Mantenimiento de instalaciones y otros servicios, grupo C1, nivel 17. N° de plazas: 1.
- Animación sociocultural, grupo C1, nivel 17. N° de plazas: 1.
- Peón de servicios múltiples, grupo C2, nivel 15. N° de plazas: 1.
- Jardinería y otros servicios, grupo C2, nivel 17. N° de plazas: 1.
- Conserjería del Colegio Público y otros servicios, agrupación profesional E, nivel 13. N° de plazas: 1.
- Auxiliar de biblioteca, a tiempo parcial, grupo C2, nivel 17. N° de plazas: 1.
- Peón de servicios múltiples (Servicio recogida de basuras y otros servicios), agrupación profesional E, nivel 15. N° de plazas: 1.
- Conductor servicio recogida de basuras y otros servicios, grupo C2, nivel 16. N° de plazas: 1.
- Monitor deportivo, grupo C2, nivel 17. N° de plazas: 1.
- Peón de servicios múltiples (Encargado), grupo C2, nivel 15. N° de plazas: 1.
- Limpieza de edificios y espacios municipales, a tiempo parcial, agrupación profesional E, nivel 13. N° de plazas: 3.
- Limpieza de edificios y espacios municipales, a tiempo parcial, agrupación profesional E, nivel 13. N° de plazas: 2.
- Servicio de vigilancia, grupo C2, nivel 15. N° de plazas: 1.
- Cuidadora de personas mayores, a tiempo parcial, agrupación profesional E, nivel 14. N° de plazas: 1.
- Operaria del Punto Limpio, a tiempo parcial, agrupación profesional E, nivel 15. N° de plazas: 1.

## c) Personal laboral temporal:

- Conserjería y limpieza del Polideportivo, agrupación profesional E, nivel 13. N° de plazas: 1.
- Dirección de la Banda Municipal de Música, a tiempo parcial, grupo C2, nivel 17. N° de plazas: 1.
- Programa “Verano Infantil”, a tiempo parcial, grupo C1, nivel 17. N° de plazas: 8. (Meses de julio y agosto).
- Información turística, grupo C2, nivel 17. N° de plazas: 1.
- Peón de servicios múltiples, grupo C2, nivel 15. N° de plazas: 6.
- Dinamización juvenil, grupo C2, nivel 17. N° de plazas: 3.

BOPSO-32-19032025